

Oficio No.-DG.E00.0352.2017

Dirección General
DGANEE

**"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"**

Cd. de México, a 19 de octubre de 2017.

ING. GABRIEL ENRIQUE REMES ÁLVAREZ
Gerente Técnico
Gareal Inspección y Verificación S.A. de C.V.
Monte Everest N° 1310
Fracc. Valle del Campestre, C.P. 20110
Aguascalientes, Aguascalientes
Presente

Estimado Ing. Remes:

Con relación a la solicitud de aprobación, de fecha 10 de octubre de 2017 y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos: 17 y 33 fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17, 18 fracciones V y XIV y 36 fracción IX de la Ley de Transición Energética; 1°, 2° fracción II inciso e), 38 fracciones V y VI, 52, 68, 69, 70, 70-C, 71, 74, 84, 85, 86, 87 y 91 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 79 y 88 de su Reglamento; 8 fracción XXX, 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía; único del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

En seguimiento al proceso de actualización de la acreditación realizado por esa unidad de verificación, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (**ema**), teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

**APROBACIÓN COMO UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA TIPO "C", A FAVOR
DE: GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN S.A. DE C.V.**, para evaluar la conformidad de las
siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-007-ENER-2014

Eficiencia energética en sistemas de alumbrado en edificios no
residenciales

NOM-013-ENER-2013

Eficiencia energética para sistemas de alumbrado en vialidades

.../



Oficio No.-DG.E00.0352.2017

Dirección General
DGANEE

(2)

Así mismo, se aprueba al siguiente personal de esa Empresa, para realizar las actividades de Verificación:

- 1. Gabriel Enrique Remes Álvarez**
- 2. José Ulises Aguirre Gómez**

Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación **No. UVCONUEE 404**, expedida por la **ema**, referencia **N° 17UV0037**, a partir del **04 de octubre de 2017** y su validez queda sujeta a las evaluaciones que realice la *Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía o la entidad mexicana de acreditación, a.c.*, en sitio a efecto de constatar que la unidad de verificación en su estructura y funcionamiento, cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR GENERAL

ING. ODÓN DE BUEN RODRÍGUEZ

Aprobación Técnica

Ing. Ybo Pulido Saldaña
DGA de Normatividad en Eficiencia Energética

c.c.p.- Ing. Sergio Hurtado Munguía.- Gerente de Unidades de Verificación.- *ema*. Presente
Clasificación: 1S.4.3
Folio: 1650